USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

INFORME DE EJECUCIÓN OPERACIÓN SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

DATOS DEL CONTRATO

Razón social contratista:	UT LOGISTIC FOOD					
No. De contrato:	331 -2023			**Grupo N°: 5**	**Periodo que co**	**dic-23**
Fecha de inicio:	6/12/2023			**Fecha de terminación:**	**Fecha del infor**	11/1/2024

INFORME FINANCIERA

No. RP:	153223	Valor ejecutado:	$ 2.382.220.730,00
Saldo por ejecutar:	2.388.890.660,80		

No. de obligación	OBLIGACIÓN	VERIFICABLE	PERIODICIDAD	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS (En este espacio informe si hubo o no actividad durante el mes, informar si alguna actividad fue cumplida al inicio de la operación o será al final de esta y lo que estime conveniente para dar claridad sobre el desarrollo de la actividad. Evite dejar comentarios como N/A, puede usar frases como: esta actividad no fue ejecutada en el presente mes).	QUÉ ANEXOS O EVIDENCIAS DEJARÁ EN LA CARPETA DE LA ACTIVIDAD (Si la actividad no fue ejecutada en el mes de la presentación del informe deje N/A)
1	Prestar el servicio de suministro de alimentos en todos los establecimientos, para la PPL del grupo adjudicado, de manera ininterrumpida y en estricta observancia de los requerimientos técnicos señalados en los anexos técnicos, y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación. Contar con la logística y la capacidad física, técnica, operativa, financiera y administrativa necesaria para atender las obligaciones propias del grupo en el que resulte adjudicado por lo menos con cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha de inicio de la prestación del servicio. Plazo dentro del cual debe destinar por lo menos, tres (3) días calendario contados desde el inicio de la operación para realizar el empalme necesario con el contratista saliente y el INPEC.	Actas de entregas de instalaciones y equipos (empalme); actas de limitaciones de areas ,anexo 11 (personal) , ubicación geografica oficina administrativa	Una vez durante la operación	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Acta de empalme 2. Anexo 11 Personal. 3. Ubicación geografica oficina administrativa
2	Cumplir con los ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS pactados entre la USPEC y el Contratista en los términos señalados en el cuerpo del presente documento, y con la totalidad de los lineamientos, requisitos y normatividad establecida para la prestación de los servicios de alimentación.	Informes de descuentos realizados. **NO ES ENTREGABLE PARA EL CONTRATISTA**	N/A	N/A	N/A
3	Suministrar durante la prestación del servicio las cantidades servidas de los alimentos que componen cada uno de los tiempos de comida en los gramajes establecidos en la minuta patrón para hombres y para mujeres, y en todos los casos dando cumplimiento a las especificaciones y obligaciones, calidad, inocuidad, oportunidad y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación, en los establecimientos de reclusión del orden nacional, Unidades Tácticas y Centros de Reclusión Militar centros de reclusión militar, estaciones de policía, unidades tácticas militares/o cualquier otro establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC (exceptuando las PPL en detención domiciliaria) definidos en el cuadro. No. 1. PARÁGRAFO 1. el Contratista se obliga a atender la operación de alimentos desde el ERON más cercano; de no resultar posible por distancias, situaciones de seguridad y otros, deberá tercerizar la prestación del servicio, para lo cual tendrá 20 días hábiles para informar al supervisor o interventoría la previa autorización de la supervisión o autorización, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el protocolo para atención de contingencia y las condiciones señaladas en la OTM y demás documentos que hacen parte integral del contrato y de conformidad a la normatividad vigente para la materia. PARÁGRAFO 2. Cumplir con el horario de suministro para desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios nocturnos, debiendo planificar y desplegar con suficiente antelación, toda la logística a fin de cumplir con los tiempos de entrega. PARÁGRAFO 3. Suministrar las raciones para los días festivos como se contempla en la OTM. PARÁGRAFO 4. Suministrar la alimentación acorde con la convicción religiosa de la PPL de acuerdo con lo establecido en la OTM y demás documentos que hacen parte integral de la operación.	Formato de control de produccion F-P000 Oficios de autorización de tercerización del servicio. Autorizacion y reportes mensuales de entregas de dietas	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Control para produccion de alimentos. 2. Control de produccion de racion estandar. 3. Reporte mensual de entrega de dietas
4	Garantizar que todas las personas que prestan los servicios para la elaboración de los alimentos cumplan con el plan de capacitación, el cual debe ser continuo y permanente para el personal desde el momento de su vinculación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 4 horas mensuales	Plan de capacitacion, cronograma (4 horas de capacitacion mensual), listados de asitencia F-C004	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. FC-004-Capacitacion 2. Programa de capacitacion. 3. Cronograma de capacitacion.

5	Suministrar los utensilios básicos (cuchillos, tablas de picar, guantes, y demás instrumentos) nuevos y/o en buen estado requeridos para el servicio de alimentación de cada PPL y personal del contratista que presta servicios en los ranchos, para la fecha de inicio de la prestación de servicio y cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o interventoría por desgaste y entre otros, en cada establecimiento.	Acta de entrega de elementos firmada por INPEC de acuerdo con Anexo Nº 5 Nota: Si después del inicio de la operación se requiere la entrega de nuevos utensilios básicos nuevos, se deberá entregar el acta firmada por el INPEC. Si no hay durante el mes entrega de utensilios, se deja en observación que no hubo novedad durante el mes.	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Acta de equipos y utensilios fusagasuga 1. 2. Acta de equipos y utensilios fusagasuga 2.
6	Suministrar el servicio de alimentación en aquellos eventos en que los internos requieran movilizarse (Remisiones) a otros sitios dentro de la jurisdicción del centro penitenciario al que pertenecen (despachos judiciales, hospitales, clínicas, centros médicos, entre otros), de acuerdo con la OTM y demás documentos que hacen parte integral de la operación.	Listados de entrega a satisfaccion de ppl que salen del establecimiento. - Usar Formato N-N023	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Formato: N-N011
7	Prestar el servicio de alimentación en los términos indicados en el Anexo No. 3, "Manual de Dietas Terapéuticas" para las PPL que así lo requieran y dando cumplimiento a la OTM y demás documentos que hacen parte integral de la operación.	DERIVACION DIETARIA. Formatos de valoracion nutricional, evolucion nutricional, y listados de entrega a satisfaccion, formatos de desestimiento al plan alimentario y dieta requerido por su estado de salud y/o enfermedad y seguimientos trimestrales. - Usar formato N-N024	Unica	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Formato: N-N024
8	Contratar por su cuenta y riesgo al personal directivo, administrativo, operativo y técnico (Administradores, nutricionistas, ingenieros de alimentos, operarios entre otros) requeridos para la ejecución y buen funcionamiento de los servicios de alimentación, de acuerdo con las condiciones exigidas en la OTM y demás documentos que hacen parte integral del proceso precontractual y contractual. PARÁGRAFO 1. El contratista deberá entregar en medio electrónico a la USPEC dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes la relación actualizada del talento humano contratado y dispuesto para la prestación del servicio de alimentación de cada establecimiento, dando cumplimiento a las disposiciones del "ANEXO No. 9 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO", de acuerdo con los perfiles requeridos en el "ANEXO No. 10 PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO" aportando los respectivos soportes contenidos que den cuenta de la idoneidad del personal. PARÁGRAFO 2. Se aclara que la primera remisión de los soportes requeridos deberá corresponder a la totalidad del personal vinculado y los meses restantes deberán aportarse la información del personal que haya sido objeto de reemplazo.	Anexos 9, 10 y 11 del personal vinculado. Se hará una vez y se presentan formatos cuando hayan nuevas contrataciones.	Mensual - Sola una vez al inicio de la operación y cada vez que haya personal nuevo contratado.	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Anexo 11 Relacion Personal.
9	Dar cumplimiento al pago de todos los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y todos aquellos gastos asociados al personal particular que contrate para la prestación del servicio de alimentación y así mismo deberá asumir todos los demás riesgos derivados de la prestación de este. PARÁGRAFO 1. La USPEC aclara que no adquiere ningún vínculo laboral alguno con los empleados, trabajadores o todo aquel que en su condición de particular preste servicios al contratista. En todo caso el contratista mantendrá indemne a la USPEC reclamación laboral derivada de la prestación de este servicio. PARÁGRAFO 2. El contratista deberá entregar a la USPEC y/o interventoría, la relación del personal contratado, en el formato "Anexo No. 11 RELACIÓN DE PERSONAL VINCULADO AL (LOS) SERVICIO (S) DE ALIMENTACIÓN", dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y así mismo mantenerlo actualizado cuando existan variaciones en el mismo. Una vez sea remitido por el contratista a la USPEC y/o Interventoría, esta información será remitida al INPEC de manera oficial.	Anexo Nº 11 y documento que soporte la afiliación a salud y pago de nómina, (planilla de aportes parafiscales o documentno que soporte el pago del personal y prestaciones sociales) Nota: el anexo Nº 11 sirve para validar la relación de empleados y la planilla o documento soporte.	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Anexo 11 Relacion Personal. 2. Planilla de aportes parafiscales.
10	Cumplir con las condiciones legales para la participación de las PPL en la preparación,	Planillas de entrada y salida y turno de descansos que	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Certificacion INPEC PPL -

11	Entregar en medio físico y magnético como requisito de pago el soporte de pago de lo relacionado con la bonificación a los internos que realizan actividades de manipulación y distribución de alimentos, mensualmente a la Subdirección de Reinserción Social del INPEC y a la Dirección de Logística de la USPEC y/o la interventoría para efectos de comprobar los pagos. Dicho soporte consta de una planilla, en la cual se especifica la bonificación pagada a cada interno, los descuentos que se realizan, las horas de actividades realizadas en el servicio de alimentación y la firma o huella dactilar de la PPL. PARÁGRAFO 1. Se aclara que en la disposición de la PPL para la prestación del servicio de alimentación no existirá relación, vínculo o dependencia laboral entre la PPL y la USPEC. PARÁGRAFO 2. Para efectos de la aplicación de las obligaciones descritas en los numerales 11 y 12 propias de la vinculación de la PPL por parte del contratista a la ejecución de la operación en términos de la OTM, se aclara que de conformidad con lo señalado en el Resolución 4020 de 2019 el contratista deberá suscribir convenio de trabajo penitenciario con el INPEC, donde se incluirán entre otras, las condiciones de afiliación de la PPL al Sistema General de Riesgos Laborales y las obligaciones para la cancelación de las sumas que correspondan a la afiliación, las cuales deberá asumir el contratista en el marco del convenio.	Certificacion de cumplimiento del Inpec firmada por el director del establecimiento "paz y salvo, servicio" (Servicios publicos, proyectos productivos, cumplimientos y bonificaciòn de rancheros)	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Paz y salvo
12	Pagar en los términos de Ley y como única obligación económica, las bonificaciones que recibirá	Certificación de cumplimiento del INPEC firmada por el	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Paz y salvo
13	Permitir que la USPEC, a través del supervisor y/o la interventoría, realice el muestreo y análisis	Formato F-I001, F-I002 - Muestreos hechos por la	Cada vez que se	N/A	N/A
14	Cumplir durante toda la ejecución de la operación del servicio de alimentación, con la obligación	Formato hecho por el operador donde se registre el	Mensual - Cuando	Esta actividad fue ejecutada en	1. Registro dotacion visitantes.
15	Suministrar para el consumo de los alimentos por parte de la PPL, los utensilios básicos del	Acta de reunión con INPEC donde se relacione el total	Inicio de operación y	Esta actividad fue ejecutada en	1. Acta de entrega de menaje
16	Realizar la gestión respectiva para evacuar y disponer de los equipos en desuso que se encuentren dentro del servicio de alimentación, en un término no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del acta de inicio, enviando los soportes correspondientes al supervisor y/o la interventoría, lo cual será objeto de verificación. PARÁGRAFO 1: Para establecer el desuso de los equipos para su evacuación o disposición se deberá solicitar el concepto al almacén del INPEC sobre los equipos que son del inventario del establecimiento, si existieran equipos a cargo de la USPEC se deberá realizar la misma solicitud. Si los equipos son de propiedad del contratista se deberá dejar constancia en el acta de empalme al inicio de la operación donde conste el inventario a cargo del contratista, este podrá aplicar su procedimiento para la disposición final.	Acta de reunión con INPEC para establecer la disposición de equipos.	Única vez al inicio de operaciones	N/A	N/A
17	Garantizar el buen estado del menaje que forma parte del suministro de alimentación, so pena de	Proceso de empalme. Relación acta de inicio vs acta de	Única vez al inicio de	Esta actividad fue ejecutada en	Se anexa carpeta con registro
18	Entregar las instalaciones, infraestructura y equipos recibidos de parte del INPEC y de la USPEC,	Certificación de cumplimiento del INPEC firmada por el	Unica vez al finalizar	N/A	N/A
19	Adquirir como primera opción los productos alimenticios e insumos elaborados en las actividades	Certificación de cumplimiento del INPEC firmada por el	Mensual donde se	Esta actividad fue ejecutada en	1. Paz y salvo
20	Adquirir, en el porcentaje indicado en el numeral 1º del artículo 7º de la Ley 2046 de 2020, la materia prima necesaria para la producción a los pequeños productores agropecuarios locales o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en el porcentaje establecido. El contratista deberá certificar estas compras, mediante facturas de venta, cuentas de cobro o negocios jurídicos entre particulares. PARÁGRAFO 1: El proceso en cada una de las regiones o departamentos dependerá de las instrucciones y avances que existen en la aplicación de la ley que está a cargo de cada departamento en Colombia. En caso de que existan situaciones ajenas a la voluntad del contratista, este podrá solicitar constancias a las secretarias departamentales o municipales respectivas que objeten el cumplimiento en los porcentajes establecidos por la ley.	Entregar certificaciones estas compras, mediante facturas de venta, cuentas de cobro o negocios jurídicos entre particulares.	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. G-5 Compras locales 2. Soportes de facturacion. 3. Soportes de facturacion local.
21	Realizar una vez recibidas las instalaciones, el mantenimiento correctivo menor y el preventivo	Formato F-P0008 - Informe ejecutivo del operador de los	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Control de mantenimiento
22	Instalar medidores de servicios públicos debidamente calibrados, certificados y en funcionamiento,	1 En el caso de haber instalado medidores presenta la	Mensual	Operaciones	1. Acta de acuerdo para pago
23	Cumplir en la ejecución del servicio todas las reglas de seguridad establecidas en los		Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Informe de cumplimiento de
24	Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en la ejecución del servicio,	Oficio firmado por el Representante Legal del operador	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Informe sobre cumplimiento
25	Responder los requerimientos efectuados por la USPEC a través del supervisor y/o la	Reportes de las respuestas dadas a los requirimientos	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Respuesta Solicitud informe
26	Asistir a las reuniones a las que le convoque la USPEC a través del supervisor y/o la interventoría	Presentar soporte de la invitación por correo electrónico	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Oficio invitacion reuniones.
27	Entregar a la supervisión o interventoría al inicio de la ejecución del contrato, la base de datos en	Archivo en Excel con base de datos de proveedores con	Al inicio de la	Esta actividad fue ejecutada en	1. Listado Maestro de
28	Presentar al supervisor o interventor de la operación los diez (10) primeros días de cada mes, el reporte de agotamiento presupuestal contenido en el Anexo No. 19, el cual debe estar suscrito por el Representante Legal. PARÁGRAFO 1: Presentar informe suscrito por el representante legal que contenga el porcentaje del estado de la ejecución con sus respectivos soportes y la proyección del agotamiento de los recursos, la cual deberá corresponder al periodo de ejecución del Contrato y con mínimo quince (15) días calendario previo a la terminación de la operación. PARÁGRAFO 2: En todo caso se aclara que la información contenida en la presente obligación podrá ser solicitada por la USPEC en cualquier momento de la ejecución de la Operación sin perjuicio de la entrega en el plazo establecido en precedencia.	Anexo 26 formato de Reporte de agotamiento presupuestal	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Anexo 19. Reporte de agotamiento presupuestal

29	Salvaguardar la información de toda la ejecución en un tiempo no menor a 12 meses, la cual debe	Oficio firmado por el Representante Legal del operador	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Informe sobre cumplimiento
30	Suministrar la dotación para todo el personal que realice actividades relacionadas con la prestación del servicio de alimentos con la periodicidad señalada en la OTM.	Formato de entrega de dotación al personal y PPL.	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Acta de entrega de dotacion PPL INPEC. 2. Control verificacion entrega de dotacion y menaje.
31	Tomar datos antropométricos a las PPL de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos.	Reporte de Tamizaje Formato N-N026	Al inicio de la operación.	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	Informe tamizaje nutricional. Tamizaje Nutricional- N-N013.
II. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS					
32	Solicitar la autorización respetiva ante la USPEC en caso de requerir del uso de la planta de producción externa del ERON; en cuyo caso allegará la documentación referenciada en el protocolo para atención de contingencia. En ningún caso se reconocerán las raciones suministradas sin previa autorización	Oficio de autorización emitido por la USPEC para producción desde planta externa.	Cada vez que se genere la necesidad.	N/A	N/A
33	Instalar en los centros de preparación, los extintores requeridos que cumpla con la Resolución	Informe ejecutivo donde se evidencie con registro	Al inicio de la	Esta actividad fue ejecutada en	1. Informe SST
34	Entregar con plazo de un (1) mes a partir del inicio de la ejecución del contrato, los planes y programas de obligatorio cumplimiento, cumpliendo con la estructura documental descrita y plazos definidos para tal fin de conformidad con la OTM y demás documentos que hacen parte integral de la operación.	Presentar el informe mediante oficio firmado por el RL donde relacione la entrega de los planes y programas de obligatorio cumplimiento	Al inicio de la operación.	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Acta de socializacion de planes y programas de obligatorio cumplimiento con el establecimiento.
35	Cumplir con los requerimientos establecidos en el protocolo para atención de contingencia en caso de aplicar la tercerización de la prestación del servicio de alimentación.	Plan de contingencias: aprobacion de plan de contingencia cuando se tercerice el servicio	Mensual - Cuando se presenten contingencias	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Acta de socializacion de planes y programas de obligatorio cumplimiento con el establecimiento.
36	Informar en caso de que la PPL de los establecimientos de reclusión entren en desobediencia civil	Oficio remitido por correo al USPEC informando novedad	Cuando se presente	N/A	N/A
37	Realizar el empalme con el contratista saliente y el INPEC en las condiciones descritas en la OTM.	Proceso de empalme. Relación acta de inicio vs acta de entrega firmado por la dirección del establecimiento del INPEC. Registro fotográfico solo cuándo se haya realizado el registro al inicio de la operación.	Al inicio de la operación.	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Acta de empalme inicial 2. Carpeta fotos y video
38	Entregar a la USPEC las rutas de distribución con tiempos aproximados de desplazamientos del	Formatos de rutas de distribución que tiene el operador.	Mensual	N/A	N/A
39	Realizar el diagnóstico en SST en cada uno de los servicios de alimentación de los	Cronograma de diagnóstico de SST. Plan de acción y	Mensual - A partir	Esta actividad fue ejecutada en	1. Diagnostico SST
40	Realizar el trámite establecido en la OTM correspondiente al cambio de menú. Los cambios de menú deben ser tramitados y aprobados por la USPEC y/o la interventoría.	Oficio solicitando el cambio de menú con las respectivas justificaciones y actas de reunión.	Al inicio de la operación.	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Oficio con propuesta de menu grupo 5.
41	El contratista deberá asistir al Comité de Seguimiento al Suministro de Alimentación – COSAL realizado por el INPEC mensualmente.	Acta de reunión y listado de asistencia al comité COSAL	Mensual - O cuando el establecimiento se reuna.	Esta actividad fue ejecutada en este mes.	1. Acta Cosal
42	Deberá prestar el suministro de alimentación únicamente en los establecimientos en los que	La USPEC realizará mensualmente la validación en el	Mensual	N/A	N/A
43	Deberá presentar la programación de turnos con nombre, horario, día de descanso, cargo, horas	Formato de turnos establecido por el operador.	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Programacion de turnos
44	Informar a la USPEC en el momento que se presente dentro del servicio de alimentación algún	Correo electrónico donde se evidencia la visita del ente	Cuando se haya	Esta actividad fue ejecutada en	1. Oficio visitas entes de control
45	Cumplir con los plazos y con lo establecido en el proceso de facturación. Allegar a la entidad y/o	Informe Anexo No. 27	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Formato Anexo 27
46	Cuando se presenten eventos en contra de la seguridad, integridad física, emocional u otro con	Informe con soporte firmado por el RL. En caso de no	Cuando ocurra los	Esta actividad fue ejecutada en	1. Reporte de no novedad en
47	El Contratista deberá allegar la información solicitada completa y responder a las obligaciones y/o	Informe donde conste el cumplimiento de esta actividad	Mensual	Esta actividad fue ejecutada en	1. Respuesta Solicitud informe



Firma del Representante Legal

Isabel Patricia Botello Prieto

Nombre de Representante Legal:

1,090,367.594

No. Cedula de ciudadania:

OBSERVACIONES: